en su compañía, recogiéndolo y reintegrándolo en el domicilio materno, en fines de semana alternos desde las 11.00 horas del sábado a las 21.00 horas del domingo.

Asimismo podrá tener en su compañía al menor el mes de julio o agosto y la mitad de las vacaciones escolares de que disfrute aquél en Navidad y Semana Santa, eligiendo D.ª Marien en los años pares y D. José Antonio en los impares.

Respecto de su hija, Zoraida, dadas sus condiciones de madurez, el régimen de comunicación y visitas habrá de ser consensuado con ella.

3.- D. José Antonio Méndez habrá de satisfacer a cada uno de sus hijos -Zoraida y Antonio- en concepto de alimentos 250 euros mensuales, cantidad que se incrementará al inicio de cada anualidad conforme a las variaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya y que habrá de safisfacerse dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta que la actora designe.

No ha lugar a imposición de costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de día.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado D. JOSE ANTONIO MENDEZ LEON, se extiende la presente para que sirva de cédula da notificación.

Melilla, a 30 de marzo de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5

JUICIO DE FALTAS 145/04

EDICTO

934.- DON ENRIQUE DE JUAN LÓPEZ SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO 5 DE MELILLA.

HAGO SABER:

Que en el Juicio de Faltas n° 145/04 se ha acordado citar a: D.ª NORA MIMUN HAMIDA nacido en MELILLA el día 20/11/1984 hijo de CHAIB Y FATIMA que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 12 DE MAYO DE 2004, a las 11.20 horas, comparezca en calidad de DENUNCIADO a la Celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta DE INSULTOS, haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D.ª NORA MIMUN HAMIDA actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 12 de abril de 2004.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 718/03

EDICTO

935.- DON ENRIQUE DE JUAN LÓPEZ SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO 5 DE MELILLA.

HAGO SABER:

Que en el Juicio de Faltas n° 718/03 se ha acordado citar a: D. Driss Driss Ameziane nacido en MELILLA el día 1/9/1982 hijo de ... y... que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 25 DE MAYO DE 2004, a las 10.00 horas, comparezca en calidad de DENUNCIADO a la Celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta de Carencia de Seguro Obligatorio, haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D. Driss Driss Ameziane actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 12 de abril de 2004.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

EJECUTORIA 30/2004

EDICTO

936.- D. Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción n.° 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio: